		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO


Las presentes Condiciones Generales de Suministro (en adelante las Condiciones Generales) serán de aplicación a todos los contratos de suministro de los productos vendidos por ADT Piping Solutions SL (en adelante, ADT), salvo que se establezca lo contrario en las órdenes de pedido u ofertas específicas. Las presentes Condiciones Generales se considerarán conocidas por todos los clientes.

### Definiciones

Los términos incluidos en las presentes Condiciones Generales, y a los efectos de las mismas, tendrán el significado que a continuación se establece:

- ADT: ADT Piping Solutions, S.L.
- Cliente: Cualquier sociedad, ente o persona jurídica que adquiera los Productos a ADT.
- Productos: Bienes comercializados por ADT.
- Materiales: materiales manufacturados que componen el Producto final;
- Oferta(s): Cualquier propuesta de suministro emitida por ADT al Cliente.
- Pedido(s): Cualquier propuesta de compra emitida por el Cliente a ADT.
- Suministro(s): el acuerdo de suministro concluido entre ADT y el Cliente a partir de que el Cliente recibe confirmación del Pedido por parte de ADT.
- Marcas: todas y cada una de las marcas de las que ADT es propietario o licenciataria.
- Derechos de propiedad intelectual: todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual e industrial de ADT, incluyendo, sin carácter limitativo, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad marcas, know-how, especificaciones técnicas, datos, registrados o no, así como cualquier solicitud de registro relativa a tales derechos y cualquier otro derecho de naturaleza similar o con efecto equivalente.

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

## 1. REGULACIÓN DEL SUMINISTRO

El Suministro se regirá por las condiciones establecidas en las presentes Condiciones Generales, que se incluirán en la correspondiente factura. Las presentes Condiciones Generales aplicarán a todos los Suministros de Producto. En caso de discrepancia entre lo establecido en las presentes Condiciones Generales y las condiciones incluidas en la factura, prevalecerán aquéllas sobre éstas. Salvo consentimiento expreso y por escrito por parte de ADT, no se aplicarán en ningún caso las condiciones generales de compra del Cliente que estén en conflicto, contradigan o en cualquier modo difieran de las presentes Condiciones Generales, incluso si ADT realizara Suministros conociendo tales condiciones generales del Cliente lo que en ningún caso constituye una aceptación tácita de las mismas, ni siquiera en el supuesto en que se haga referencia a ellas en el Pedido o en cualquier otra documentación del Cliente. En todo caso las comunicaciones escritas prevalecerán sobre las manifestaciones verbales.

### 1.1. Emisión de Ofertas


- a. Las Ofertas estarán sujetas a las presentes Condiciones Generales de Suministro.
- b. Las Ofertas de Producto se realizarán siempre bajo disponibilidad del mismo en el almacén de ADT. En el supuesto de que por cualquier motivo un Producto no estuviera disponible en el momento de la recepción del Pedido, ADT ofrecerá al Cliente un nuevo plazo de entrega u ofrecerá un nuevo precio al Cliente, de acuerdo con la disponibilidad del Producto en el mercado. El Cliente podrá aceptar o rechazar la propuesta mediante el envío de un nuevo Pedido revisado.
- c. Toda Oferta está sujeta a cambios y ni la misma ni su contenido será vinculante para ADT a menos que ésta venga seguida de un Pedido y dicho Pedido sea expresa o tácitamente aceptado por ADT conforme a lo establecido en las presentes Condiciones Generales.
- d. En caso de que el Pedido del Cliente se realice transcurrido el plazo indicado en la Oferta, ADT podrá a su elección confirmar el Pedido o bien proponer nuevos términos de suministro.

### 1.2. Pedidos

Todos los Pedidos deberán realizarse por escrito y estar correctamente cumplimentados. Asimismo, el Cliente deberá especificar los parámetros del Producto, incluyendo, sin ánimo de exhaustividad:

- Cantidad.
- Descripción del Producto y tamaño nominal (estándar o especial).
- Composición del Producto, indicando el grado de acero.
- Estándar de manufactura del Producto, sin soldar o soldado (salvo indicación específica al respecto, el Producto se suministrará a discreción de ADT).
- Número de Especificación Material (por ejemplo, A/SA234, A/SA420, A860, MSS SP-75, EN 102S3-2, etc.).
- Condiciones de superficie del Producto (con o sin revestimiento antióxido).

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

ADT se reserva la facultad de aceptar o no Pedidos no realizados por escrito. No obstante, el contrato se considerará perfeccionado con las condiciones fijadas en la documentación entregada al Cliente junto con el Producto. En caso de Pedidos verbales, el Cliente será responsable de verificar el Producto y la documentación que lo acompaña, entendiéndose aceptados en el momento de su recepción, ya sea en las instalaciones del Cliente o por el transportista. La entrega se considera siempre franco fabrica (Incoterm ExWorks). ADT aceptará Pedidos por importe superior a 250 euros, no obstante, podrá aceptar Pedidos por un importe inferior, reservándose en este caso el derecho a aplicar cargos de gestión por el Pedido en cuestión.

### 1.3. Confirmación del Pedido y condiciones técnicas de entrega

- a. En caso de discrepancia entre la confirmación del Pedido por parte de ADT y el Pedido realizado por el Cliente, prevalecerá aquella sobre éste. Cuando el contenido del Pedido difiera de los estándares de medidas, composición o cualesquiera otras características o documentación adicional u opcional, el Cliente deberá especificar dichas variaciones en el Pedido en cuestión, y deberán ser explícitamente aceptadas por ADT en la confirmación del Pedido. Asimismo, la viabilidad y el precio adicional de las variaciones constarán debidamente especificadas y acordadas por escrito.
- b. ADT suministra los Productos de acuerdo con las características técnicas de conformidad previstas en los estándares, así como con las que consten en la Oferta específica, en su caso.
- c. ADT garantizará los Productos suministrados mediante la entrega de los Certificados de Conformidad "Tipo 3.1", de acuerdo a los estándares ISO 10747 / EN 10204 o, en su caso, "Tipo 3.2." por acuerdo expreso entre las partes, emitidos por sus proveedores.
- d. Los Certificados de Conformidad de todos los Productos estarán a disposición del Cliente en el domicilio social de ADT por un período de 10 años.
- e. El tamaño nominal de los Productos especificado en la confirmación del Pedido y en la demás documentación complementaria es meramente indicativo, en consideración a las tolerancias previstas en la normativa aplicable a los Productos entregados.


## 2. CONDICIONES DE PAGO

La modalidad de pago será aquella que se especifique en la factura, que además incluirá los términos de entrega, embalaje, precio, cantidad y descripción del Producto. ADT emitirá la factura una vez el Producto haya sido enviado, o en caso de que el Cliente haya realizado un "Primer Pedido" en el momento de la emisión de la notificación de puesta a disposición del Producto, de conformidad con lo términos acordados entre las partes y especificados en la factura.

## 3. IMPAGO Y MORA

La falta o mora en el pago conforme a los términos especificados en la factura facultará a ADT a:

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

- Aplicar el interés de demora establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- Suspender de forma inmediata las sucesivas entregas al Cliente.
- Someter las sucesivas entregas al pago anticipado de las mismas.

Para estos supuestos, ADT conservará la plena propiedad de los Productos hasta que el pago no se haya satisfecho en su totalidad.

Además, la mora por un período superior a 5 días facultará a ADT a resolver el contrato y exigir la restitución inmediata de los demás Productos suministrados, a resolver cualquier suministro pendiente, en cuyo caso el Cliente no podrá exigir ninguna compensación o indemnización a ADT por dicho motivo y a exigir una indemnización por daños y perjuicios (tanto por daño emergente como por lucro cesante). La interposición de cualquier reclamación relativa a un Producto no facultará al Cliente a retener el precio de este.

#### **4. EMBALAJE, ETIQUETADO, PRUEBAS Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

ADT asegurará un embalaje adecuado a la tipología de PRODUCTO conforme a sus estándares internos. No obstante, ADT queda exonerada de cualquier responsabilidad por daño o avería.

Todos los beneficios y riesgos se transferirán al Cliente al entregar el Producto desde fábrica (EXW Incoterms 2010).

#### **5. CONDICIONES DE ENTREGA**


Salvo que el Pedido del Cliente indique lo contrario, ADT se reserva la facultad de realizar entregas parciales y/o anticipadas, en cuyo caso la factura se emitirá en las mismas condiciones indicadas en el Pedido. Los plazos de entrega indicados en la Oferta serán meramente indicativos, y al no tomar en consideración los tiempos de transporte, no serán en ningún caso vinculantes para ADT.

Con respecto al plazo indicativo anteriormente mencionado, ADT solo será responsable por retrasos en la entrega cuando expresamente así se hubiera acordado en la aceptación del Pedido, salvo en casos de fuerza mayor o causa fortuita; en caso contrario, ADT no responderá por los daños y perjuicios, directos o indirectos, causados por un retraso en la entrega de los Productos.

Los plazos de entrega por parte de ADT se entenderán cumplidos en el momento en que ADT comunique que los Productos están preparados para su transporte.

Una vez ADT comunique al Cliente que el Producto está preparado, el Cliente dispondrá de un plazo de 3 días para proceder a su recogida en caso de productos con tratamiento antióxido, y de 1 día en caso

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

contrario. Un retraso en la recogida del Producto por parte del Cliente facultará a ADT a almacenarnos a su discreción, bajo responsabilidad del Cliente.

El transportista del Cliente deberá acudir a las instalaciones de ADT con toda la documentación relativa al Pedido, incluyendo el Pedido y/o packing list al efecto de obtener la autorización de retirada del Producto. Todos los contratos de suministro se considerarán concluidos en las instalaciones de ADT en Cadrete (Zaragoza), Complejo Industrial "AGRINASA", naves 13 y 14.

## 6. RESERVA DE DOMINIO Y RIESGOS

ADT se reserva el dominio del Producto hasta cuando el Cliente no haya abonado el importe total de la factura, si bien el Cliente correrá con el riesgo y ventura de la operación desde el momento en que ADT hubiera puesto a disposición del Cliente el Producto, en los términos establecidos en la Cláusula 5 anterior.

Una vez entregado el Producto en los términos ExWorks, ADT no será responsable de ningún daño, reclamación, reserva o acción relativa o derivada del transporte posterior.

## 7. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula 3 anterior y en la Cláusula 12 siguiente, ADT podrá rescindir inmediatamente el contrato de suministro por incumplimiento de cualesquiera obligaciones contractuales, de cualesquiera previsiones de las presentes Condiciones Generales, así como si tiene conocimiento de la existencia de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial contra el Cliente, o en caso de declaración de concurso del este. El cliente no podrá rescindir el contrato salvo en los supuestos establecidos en la Cláusula 12 siguiente.

En el supuesto de que el Cliente cancele o suspenda un Pedido, ADT se reserva el derecho de exigir un reembolso del 80% del valor del Pedido si la comunicación del Cliente tiene lugar antes de completar el Pedido. En caso de que el Pedido ya se hubiera tramitado, el Cliente deberá reembolsar el 100% de su valor.


El retraso en la entrega no facultará al Cliente a cancelar el Pedido.

ADT no admitirá devoluciones de Pedidos ya entregados, salvo por lo previsto en la Cláusula 8 siguiente.

## 8. GARANTÍA EXCLUSIVA

ADT garantiza que el Suministro es acorde con la descripción y cantidad indicadas en la factura, y que todos los Productos están libres de vicios ocultos. El plazo de garantía concedido es de 12 meses desde la entrega del Producto.

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

El Cliente reconoce y acepta expresamente que la garantía se limita únicamente defectos de fábrica pero no los daños causados por el transporte, carga y/o descarga, uso indebido, almacenaje indebido, uso incorrecto conforme a las especificaciones del Producto, uso y desgaste normal, reparaciones o repuestos hechos por el Cliente o por terceros sin previa autorización de ADT; asimismo, ADT no será responsable por ningún evento peligroso o dañino en el que el Producto tome parte.

ADT garantiza que los Productos cumplen con las especificaciones indicadas en la Oferta y en la confirmación del Pedido.

ADT no garantiza que el uso que el Cliente pretenda hacer de los Productos sea el adecuado de acuerdo con su naturaleza, aun cuando el Cliente hubiera comunicado dicha circunstancia a ADT.

ADT no garantiza la funcionalidad de los Productos que hayan sido modificados o manipulados por el Cliente.

Cualquier otra modalidad de garantía, expresa o tácita, se entiende excluida por las presentes condiciones Generales.

En todo caso, el Cliente solo podrá pretender una compensación por daños, incluso ante terceros, hasta el importe de los Productos dañados o defectuosos.

## 9. RECLAMACIONES, PLAZOS Y CONDICIONES DE CANCELACIÓN

El Cliente reconoce y acepta que la Garantía se limita única y exclusivamente a lo previsto en la Cláusula 8.


El Cliente se obliga a informar de cualquier defecto detectado en los Productos en el plazo máximo de 90 días desde su entrega, so pena de pérdida de su derecho a reclamar la compensación por daños o vicios ocultos.

Las actuaciones no autorizadas sobre el Producto objeto de reclamación o el uso del mismo por parte del Cliente son causas de anulación automática de la garantía.

ADT se reserva la facultad de verificar el daño o vicio oculto informado por el Cliente al efecto de confirmar que dicho daño o vicio no ha venido causado por un uso indebido del mismo de acuerdo con las previsiones de las presentes Condiciones Generales. En este caso, el Cliente se obliga a prestar toda la colaboración necesaria a ADT para facilitar las labores de verificación. Concretamente, se obliga a que el Producto reclamado se encuentre en las condiciones adecuadas para ser inspeccionado por ADT.

La compensación por defecto o vicio de un Producto aceptado por ADT se limitará a la sustitución del Producto o al abono de su valor, una vez recibido el Producto objeto de reclamación. El Cliente no tendrá

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

derecho a exigir la rescisión del Contrato ni el reembolso de ningún gasto incurrido por el Cliente, ni ningún otro tipo de penalización.

La interposición de una reclamación por Producto defectuoso no facultará al Cliente a suspender el pago del mismo ni a rescindir sucesivas entregas confirmadas por ADT. A menos que el Producto defectuoso haya sido pagado, el Cliente no podrá iniciar acciones legales.

En virtud de lo anterior, y por acuerdo entre las partes, la sustitución del Producto defectuoso y la entrega del nuevo Producto se regirá por el Incoterm ExWorks. Una vez ADT reciba el Producto defectuoso en sus instalaciones, ADT emitirá la correspondiente factura de abono.

## 10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ADT no será responsable de ningún daño, directo o indirecto, consecuencia de la entrega del Producto.

En particular, ADT no será responsable de ninguna pérdida o daño emergente o lucro cesante, ya sea directo o indirecto, sufrido por el cliente, ni aceptará el pago de ninguna indemnización por dicho motivo. ADT no se hace responsable de ningún daño o pérdida sufrida por el Cliente a causa de un retraso en la ejecución del contrato o la entrega del Producto.

En todo caso el Cliente sólo tendrá derecho al abono del Producto defectuoso.

## 11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL


Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial son de propiedad exclusiva de ADT. Queda estrictamente prohibido el uso no autorizado de los derechos de propiedad intelectual por el Cliente.

El Cliente reconoce que ADT es el único titular exclusivo de las marcas y nombres comerciales y se obliga a abstenerse de usar o registrar nombres o marcas comerciales idénticos o similares o que puedan llevar a confusión en el mercado. El uso de los derechos de propiedad intelectual de ADT por parte del Cliente queda estrictamente limitado a las instrucciones expresas dadas por ADT y única exclusivamente en el ámbito de las presentes Condiciones Generales.

ADT se reserva todos los derechos de propiedad y derechos de autor y cualquier otro derecho propiedad comercial, así como su saber hacer, incluyéndose todos los documentos, dibujos, planos, manuales, descripciones técnicas, certificados de conformidad, estimaciones de costes u otra información tangible o intangible o electrónica.

## 12. FUERZA MAYOR

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421

		
	CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION Y SUMINISTRO	Rev 0 / 2020

Las partes tendrán derecho a suspender sus obligaciones contractuales cuando, por causas de fuerza mayor, el cumplimiento de las mismas resulte imposible o excesivamente oneroso. Con carácter enunciativo, pero no limitativo, se entenderá por causas de fuerza mayor las siguientes: desastres naturales, incendios, inundaciones, guerras, desórdenes públicos, huelgas, accidentes, embargos, cortes de suministro eléctrico y otros, retrasos en la entrega de materias primas, etc.

En tales casos, y en caso de que ADT cancele un contrato o Pedido por causas que escapen a su control, el Cliente no tendrá derecho a reclamar ninguna indemnización por dicho motivo, y seguirá obligado al pago de los Productos que ya se encuentren a su disposición.

### 13. LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presente Condiciones Generales, los contratos y Suministros, así como cualquier disputa que se derive de la interpretación, ejecución o rescisión de éstos se regularán e interpretarán de acuerdo con lo previsto en la legislación española.

### 14. JURISDICCIÓN

En caso de disputa surgida con motivo de las presentes Condiciones Generales por la que no se pueda llegar a un acuerdo entre las partes, las partes se someterán a un procedimiento previo de mediación de la Cámara de Comercio. En caso de falta de avenencia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Zaragoza.

POLIGONO INDUSTRIAL AGRINASA  
C/SEVILLA NAVE 13-14  
50420 CADRETE ZARAGOZA  
ADT PIPING SOLUTIONS, S.L. VAT ES B99554586  
[www.adtps.es](http://www.adtps.es) [sales@adtps.es](mailto:sales@adtps.es)  
+34 976 055899 +34 657 555421